



Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 16 de Octubre.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL ORDEN.

Excmo. S.: Atendiendo la Reina (Q. D. G.) la recomendación que del Capitan de navio, Capitan del puerto de Barcelona, D. Enrique Croquer y Pavia y del Capitan de fragata, Comandante del vapor «Leon.» D. Lázaro de Araquistain y Echevarria, dirige por conducto del Ministerio de la Guerra el Capitan general de Cataluña, expresando que dichos Jefes han merecido el Real aprecio al secundar activamente las disposiciones de aquella Autoridad durante las difíciles circunstancias por que ha pasado el distrito de su mando; se ha servido S. M. conceder á los citados Croquer y Araquistain la cruz de segunda clase del Mérito naval y disponer que la recomendación y el premio se anoten en sus respectivos historiales. Y como no solo estos Jefes, sino las dotaciones de los buques que conduciendo tropas y vigilando los puntos de costa amenazados por los rebeldes, y los batallones de infanteria de Marina se han hecho tambien acreedores á la soberana consideracion patentizando una vez más la decision y lealtad que anima siempre á la Marina, se ha

dignado al mismo tiempo agradecer con la referida cruz de primera ó segunda clase, segun la categoria de sus empleos, á los Comandantes de estos buques y batallones, y asignar la misma condecoracion en número proporcionado á la existencia de clases y en analogía con las concedidas al ejército por Real orden de esta fecha; á los Oficiales, Guardias marinas y cadetes que á juicio de sus Comandantes se hayan distinguido en el desempeño de dichas comisiones.

Concede asimismo S. M. cruces de Maria Isabel Luisa á los maquinistas, contramaestres, maestranza, condestables, sargentos, tropa y marineria, debiendo los repetidos Comandantes, en vista del número de cruces que se asigne a estos individuos, elevar en el mismo indicado concepto las correspondientes relaciones de recompensas; en la inteligencia de que en igualdad de circunstancias de mérito se atenderán á la antigüedad respectiva de los propuestos.

Quiere por ultimo la Reina que se den las gracias en su Real nombre á las Autoridades de los Departamentos, Jefes de brigadas, Comandantes de provincias maritimas y Jefes de los demás ramos; á todos los que han contribuido á mantener el orden, y que esta resolución se circule en los Departamentos y apostaderos maritimos para que se persuadan cuantos sirven en la Armada del aprecio con que en todas circunstancias mira S. M. el proceder y lealtad de una corporacion siempre benemerita.

De Real orden lo digo á V. E. para noticia de esa Junta consultiva, añadiendo que con esta fecha se dirigen á los Capitanes generales de los Departamentos las prescripciones convenientes para que tenga pronto y cumplido efecto lo dispuesto por S. M. y que no solo eleven propuestas de las enunciadas clases, sino de todos los Jefes y subalternos á quienes consideren dignos de obtener pruebas de la Régia munificencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1867.—Martin Belda, Sr. Presidente de la Junta consultiva de la Armada.

Gaceta del 17 de Octubre.

MINISTERIO DE LA GUERRA. REALES DECRETOS.

Vengo en conceder merced de hábito en la Orden militar de Montesa á D. Manuel de Asensio y Meco de Santa Maria.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en conceder merced de hábito en la Orden militar de Alcántara á D. Luis Benitez de Lugo y Benitez de Lugo.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en conceder merced de hábito en la Orden militar de Calatrava á D. Rafael del Campo y Tamayo.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Vengo en conceder merced de hábito en la Orden militar de Santiago á D. José Velazquez Gasteñu y Angulo.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Ramon Maria Narvaez.

Ministerio de Gracia y Justicia.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Habiendo concluido en 30 de Junio último el plazo señalado á los Registradores de la Propiedad para la formacion de indices, sin que hasta ahora haya tenido lugar esta operacion en algunos Registros por faltas involuntarias de sus servidores;

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por los Regentes de las Audiencias y lo propuesto por V. I., se ha servido prorogar hasta 1.º de Julio de 1868 el referido plazo; haciéndose entender á los Registradores morosos ó negligentes la responsabilidad en que pueden incurrir en lo sucesivo por semejante falta, á cuyo efecto dictará V. I. las medidas que juzge más convenientes.

De Real orden lo comunico á

V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 16 de Octubre de 1867.—Roncali.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Gaceta del 18 de Octubre.

Ministerio de la Gobernacion.

REALES DECRETOS.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 52 de la ley para el gobierno y administracion de las provincias,

Vengo en convocar á las actuales Diputaciones provinciales para la segunda reunion ordinaria del corriente año, la cual deberá principiar el dia 30 del mes actual en la Peninsula é islas Baleares y el 10 de Noviembre próximo en Canarias.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernacion, Juan Valero y Soto.

En atencion á las razones expuestas por el Ayuntamiento de Málaga y accediendo á sus deseos,

Vengo en mandar que el Alcalde-Corregidor de aquella ciudad disfrute en lo sucesivo el sueldo anual de 3.000 escudos, satisfechos de los fondos municipales.

Dado en Palacio á 17 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernacion, Juan Valero y Soto.

Vengo en confirmar en el cargo de Alcalde-Corregidor de la ciudad de Málaga á D. Francisco de Paula Pareja Obregon y Rojas, Conde de la Camoria.

Dado en Palacio á 16 de Octubre de 1867.—Está rubricado de la Real mano.—El Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernacion, Juan Valero y Soto.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Presentado por S. M. para la iglesia y Arzobispado de Burgos el Rdo. Obispo de Salamanca Don Anastasio Rodrigo Yusto, se han impetrado ya de Su Santidad las Bulas Apostólicas por el Embajador de España en Roma.

GOBIERNO DE LA provincia de Zaragoza.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Antonio Elias Subirats, natural de Berga, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán inmediatamente á disposicion del señor Gobernador civil de Barcelona que lo reclama.

Zaragoza 19 de Octubre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Antonio Elias Subirats.

Edad 50 años, soltero, quinquillero, estatura 5 pies 5 pulgadas, pelo entrecano, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, cara obal, boca regular, barba cerrada y color sano.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, inspectores de vigilancia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y detencion de Rafael Grimal y Sanchez, cuyas señas se espresan á continuacion, y caso de ser habido lo pondrán á disposicion del Alcalde de Paracuellos de Jiloca que lo reclama.

Zaragoza 19 de Octubre de 1867.—Antonio de Candalija.

Señas de Rafael Grimal y Sanchez

De 22 años, regular estatura, pelo rubio, ojos melados, nariz regular, barba poca. Viste calzon corto y alpargatas al estilo del pais, y va indocumentado.

D. José Antonio de la Campa, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto, á Antonio Burro y la Iglesia, hijo de José y de Juana, natural de Ansó, vecino y residente en esta ciudad, soltero, del comercio, de 18 años de edad, para que en el preciso término de 9 dias, se presente en este Juzgado, con objeto de ampliarle su declaracion en causa que instruyo contra el mismo sobre hurto: apercibido que de no verificarlo se seguirá el proceso adelante parándole en su virtud el perjuicio á que haya lugar.

Dado en la ciudad de Zaragoza á 18 de Octubre de 1867.—José Antonio de la Campa.—Por mandado de S. S., Fernando Broquera.

ADMINISTRACION
de Hacienda pública de la provincia
de Zaragoza.

Ignorándose el paradero de D. Hipólito Lopez, Administrador que fué de rentas estancadas de Egea de los Caballeros, se le cita, llama y emplaza por primera vez, á fin de que verifique el pago en la Tesoreria de la provincia de la suma de 1.105 escudos 314 milésimas que por el concepto de Giro mútuo le resultaron de alcance ó en otro caso se presente en esta Administracion por si ó por medio de persona competentemente autorizada á esponer las razones que le asistieran para no hacerlo, y cuanto á su derecho crea convenir, en la inteligencia que si no lo practica así le parará perjuicio, siendo el término que para ello se le confiere el de 9 dias contados desde la insercion de este llamamiento en la Gaceta oficial y Boletín de la provincia.

Zaragoza 17 de Octubre de 1867
=Ventura de la Peña.

Ignorándose el paradero de D. Vicente M. Gerez Administrador de rentas que fué de Egea de los Caballeros, se llama, cita y emplaza por primera vez para que en el término de 9 dias desde la insercion de este anuncio en la Gaceta y en el Boletín de la provincia concurrirá (ó sus herederos caso de haber fallecido por si ó por medio de persona competentemente autorizada) á esta Administracion para notificarle una resolucion del Tribunal de Cuentas del Reino en el expediente de alcance de 1.355 escudos 484 milésimas por expencion de documentos de «Proteccion y seguridad pública» apercibiéndole que de no verificarlo así le parará perjuicio.

Zaragoza 16 de Octubre de 1867
Ventura de la Peña.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á Don Antonio Vulay ó á sus herederos caso de haber fallecido, estanquero que fué del pueblo de Villanueva del Huerva para que en el término de 9 dias á contar desde la insercion de este anuncio en la Gaceta oficial y Boletín de la provincia, concurre á esta administracion por si ó por medio de per-

sona legalmente autorizada á dar sus descargos ó á esponer lo que á su derecho corresponda en el expediente de reintegro que se sigue en la misma por el alcance de 54 escudos 800 milésimas que le resultó en el desempeño del espresado estanco, advirtiéndole que si no lo verifica así le parará perjuicio.

Zaragoza 16 Octubre de 1867.
=Ventura de la Peña.

Ayuntamiento Constitucional de
Zaragoza.

Habiendo adquirido este Ayuntamiento para el ensanche de la calle de D. Alfonso 1, y rectificacion de la del Peso y plazuela de Sas, varias casas existentes en las mismas de la propiedad del Excmo. Sr. D. Juan Bruil, han quedado, despues de hecha la rectificacion cinco solares sobrantes cuya forma, dimensiones y precios se hallan detallados en el plano que está de manifiesto en la Secretaria municipal. Dispuesto por el municipio la venta de estos solares para satisfacer en parte el valor de las casas que adquiriera conforme á lo pactado con el propietario, ha señalado para llevar á efecto la enagenacion el dia 29 del corriente á las 12 del mismo, cuyo acto se verificará en uno de los salones de la casa consistorial en subasta abierta por medio de pujas á la llana, sirviendo de base el tipo señalado á cada uno de los solares. Los que deseen tomar parte en la licitacion deberán acreditar previamente haber consignado en calidad de depósito en la caja municipal la cantidad de 1000 escudos que se exige como garantia para responder del resultado del remate, todo con sujecion al pliego de condiciones que tambien se halla de manifiesto en la oficina antes citada.

Zaragoza 11 de Octubre de 1867.—El Presidente, P. O., Felipe Guallart.—De acuerdo de S. E. Manuel C. Remoso, secretario.

AVISO.

El anuncio inserto en el Boletín número 166 correspondiente al Sábado 19 del actual sobre la vacante de Cirujano puro de Cosuenda, queda sin efecto por carecer de autorizacion.

Sindicato de riegos de El Burgo.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo para el pago del cánón de aguas correspondiente

al año 1866 al 67, se previene á los propietarios cuyas fincas radican en el mismo lo verifiquen en el término de 15 días contados desde el de esta fecha y de no hacerlo así se procederá á su egecucion contra los morosos por la via de apremio por tenerlo así acordado esta corporacion.

Zaragoza 20 de Octubre de 1867.—El Director, Francisco Jordan.

CUERPO DE INGENIEROS de Montes.

Distrito forestal de Zaragoza.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 800 escudos el aprovechamiento de las leñas carbonizables del monte Hueco del Collado de la Muda, partida Hoya de los Simones tercer cuartel del pueblo de Jataba. La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 24 de Octubre, en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el espediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 11 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 550 escudos el aprovechamiento de los pastos del monte la Caballera del pueblo de Escatron.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 24 de Octubre en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el espediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 11 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia se saca á pública subasta bajo el tipo de 100 escudos el aprovechamiento de los pastos del monte Casa-Español del pueblo de Sos.

La subasta tendrá lugar á las 11 y media de la mañana del día 25 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el expediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 10 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 45 escudos, el aprovechamiento de los pastos del monte Guaran del pueblo de Sos.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 25 de Octubre en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el espediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 10 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el señor Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 264 escudos el aprovechamiento de los pastos del monte porcion de Sofuentes del pueblo de Sos.

La subasta tendrá lugar á las 12 y media de la mañana del día 25 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el espediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los

que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 10 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

En virtud de autorizacion concedida por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se saca á pública subasta bajo el tipo de 1250 escudos el aprovechamiento de las leñas carbonizables del noveno cuartel del monte Carbonil del pueblo de Aguarón.

La subasta tendrá lugar á las 12 de la mañana del día 24 del actual en la casa consistorial del pueblo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde é intervencion del empleado del ramo que oportunamente se designará.

En la Secretaría de la municipalidad obrará con la debida anticipacion el espediente y pliego de condiciones que corresponden á este aprovechamiento, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en aquel acto.

Zaragoza 11 de Octubre de 1867.—El Ingeniero Gefe del distrito, P. A., Faustino Bellido.

JUNTA PROVINCIAL

de Beneficencia de Zaragoza.

Debiendo proverse una plaza en el asilo de niñas huérfanas, titulado Hospitalico, las que aspiren á ocuparla ingresando en el mismo, presentarán solicitud hasta el 30 del actual acompañando la partida de bautismo y certificacion de horfandad y pobreza, en la Secretaria de esta Corporacion.

Zaragoza 15 de Octubre de 1867.—El Presidente Antonio de Candalija.—Ramon Maria Urgelles Secretario.

Comisaria de Guerra é inspeccion del Hospital militar de esta plaza.

Por disposicion de Sr. Intendente militar de este distrito, se celebrarán segundas y públicas licitaciones el día 26 del actual á las horas y para la adquisicion de los artículos y medicamentos que á continuacion se expresan con destino al servicio de la botica de dicho Establecimiento las que tendrán lugar en la sala de juntas del mismo con arreglo á los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás antecedentes que se hallan de manifiesto, todo con arreglo á lo prevenido en el Real decreto de 27 de Febre-

ro de 1852, é Instruccion de 5 de Junio del mismo.

Zaragoza 16 de Octubre de 1867.—Julian de Echenique.

Medicamentos á las 11.

Sanguijuelas á las 11 y 1/2.

Leche de cabras á las 12.

LA PENINSULAR.

Terminados ya todos los trabajos referentes á la liquidacion del primer quinquenio de supervivencia del corriente año, los suscritores que han presentado la fé de vida y les corresponde liquidar en dicha asociacion de supervivencia, podrán presentarse ó comisionar á persona de su confianza en la Corte, para percibir en las oficinas de la Direccion general, el producto de su liquidacion, sea en Crédito hipotecario ó en Deuda pública, con arreglo á los artículos 11, 45 y 85 de los Estatutos, por medio de endoso al respaldo de la Póliza en la forma siguiente: «Páguese el producto de la liquidacion definitiva de esta Póliza, con arreglo á sus Estatutos, á D...» Fecha y firma del suscriptor.

Deberán acompañarse á la Póliza de suscripcion, todos los recibos de entregas ó imposiciones que se hayan verificado.

Los suscritores que no recojan su haber en el transcurso del año actual, se entenderá que pasan con él á la liquidacion del año próximo venidero.

Zaragoza 14 de Octubre de 1867.—El Representante, Felipe Juste.

EL PENIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS,
autorizada por real orden del 17 de Marzo de 1864.

Establecida en Madrid calle de Jacometrezo núm. 47 y representada en Aragon por D. Felipe Juste, calle de Bruil núm. 1, Zaragoza.

—Presidente del Consejo de Administracion: Excmo. Sr. don Pedro Gomez de la Serna, Senador del Reyno. Vice-Presidente, Excmo. Sr. D. Estévan Leon y Medina, Diputado á Cortes. Director, D. H. CHARLON.

—El capital que responde de los compromisos de esta compañía nacional es, de 57.000.000 de reales. Los fondos de la Compañía, con arreglo á sus Estatutos, son depositados en la Caja de Depósitos y en el Banco de España

—Desde su origen hasta el 31 de Diciembre de 1866, esta Compañía á pagado por siniestros la cantidad de rs. vn, 9.895.462.

Hace toda clase de seguros con-

tra incendios, marítimos y sobre la vida á prima fija.

MOTEPIO UNIVERSAL.

Los Sres. suscritores á esta compañía, cuyas pólizas se hallan comprendidas en los números 58151 al 74859, que tienen el derecho de liquidar en el primer semestre de 1868, deberán manifestar hasta 31 de Diciembre próximo su voluntad de que dicha liquidación sea definitiva, ó su deseo de continuar por otro quinquenio; haciéndolo en carta dirigida á la compañía.

Lo que se avisa á los interesados para que no aleguen ignorancia. Zaragoza 20 de Agosto de 1867.—El Subdirector, Manuel Galindo.

INTERESANTE.

Toda persona que haya de hacer entregas parciales ó totales al Banco de Zaragoza por pagarés suscritos á favor de dicho establecimiento, puede avistarse con D. Manuel Galindo, calle de don Jaime 1.º número 46, entresuelo izquierda, quien le facilitará los medios de verificar aquellas con ventaja.

También facilitará la colocación de imposiciones procedentes del mismo Banco, bien á metálico, bien sobre fincas.

Se arrienda para la próxima invernada los pastos de ocho dehesas del monte de Sástago mediante subasta que se celebrará el 17 del corriente á las 10 de su mañana en Huesca calle del Coso número 105 principal, en la Administración del Excmo. Sr. Marqués de Monistrol en Sástago, y en la de Zaragoza Coso número 56 entresuelo derecha, bajo el pliego de condiciones que en las mismas está de manifiesto.

CALENDARIO.

del antiguo reino de Aragón para el año de 1868.

Dispuesto del mismo modo que antes lo daba el observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando con arreglo al meridiano de Zaragoza.

Este calendario lujosamente encuadrado con su cubierta de color, en la que se hallan los precios y entradas y salidas de los ferrocarriles, está de venta en la imprenta de este Boletín oficial calle de S. Blas número 6, á 20 reales el ciento y al pormenor á dos cuartos.

Relacion de los documentos pertenecientes á Secretaría que se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

Estado de los juicios verbales y de conciliación.

Estados de granos y caldos.

Registro de cédulas de vecindad.

Padron de vecinos.

Registro de penados sujetos á la vigilancia de la Autoridad.

Certificados para cobrar la tercera parte de las multas los denunciadores.

Estados de los presos detenidos y arrestados.

Id. de las capturas verificadas por clasificación de delitos.

Cuentas del Alcalde con su estado demostrativo.

Id. del Depositario y de contribuciones todas con sus correspondientes carpetas.

Libramientos, cargarémes y cartas de pago.

Relaciones de cargo y data.

Observaciones de bajas y aumentos.

Inventarios y recibos municipales.

Repartos de inmuebles, con los estados de clasificación, resumen y agravio.

Matriculas de subsidio.

Declaraciones y adiciones de altas y bajas de subsidio.

Repartos de consumos.

Listas cobratorias.

Amillaramientos con sus resúmenes.

Papeletas de aviso para sesiones de Ayuntamiento.

Idem para juicios verbales y de conciliación.

Idem para pago de anualidades de facultativos.

Estados de nacidos, casados y muertos.

Id. de sanidad quincenales y mensuales.

Fees de vida y hojas de servicios.

Filiaciones, papeletas de aviso y citación. Estados de talla y certificados.

Talones de territorial, subsidio y consumos.

Papeletas de aviso y de conminación para las tres contribuciones.

Estados de socorro de presos pobres.

Cuenta general documentada de los mismos.

Estado de alojamiento y bagajes.

Relaciones de fincas rústicas, arbanas, ganadería y colonos.

Cuenta general de suministros, relaciones de los mismos y recibos.

Papeletas de juicios.

Relaciones de multas.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Octubre de 1867.

Factoria de provisiones de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe, en los días que á continuación se espresa, para atender al su ministro del ejército.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombres de los vendedores.	Fanegas castellanas adquiridas.	Precio de cada una. Escudos.	Pre.º del cahiz aragonés bajo cuya razon se vende. Escudos.
Trigo.					
2	Zaragoza.	Lázaro Pablo.	472	5 260	17 200
8	id.	Romualdo Rabinal.	182	5 260	17 200
9	id.	Lázaro Pablo.	23	5 320	17 400
Cebada.					
1	id.	Ceferino Piamonte.	200 24	2 490	7 300
2	id.	Romualdo Rabinal.	158 48	2 190	7 300
3	id.	Joaquin Morales.	59 30	2 490	7 300
4	id.	Joaquin Marquina.	408 24	2 190	7 300
5	id.	Andrés Alfranca.	50 30	2 130	7 100
6	id.	Miguel Gorriz.	294 30	2 205	7 350
7	id.	Romualdo Rabinal.	554 30	2 175	7 250
8	id.	José Blezo.	60	2 400	7 300

Zaragoza 10 de Octubre de 1867.—El administrador, Teodoro Ducay.—V.º B.º.—El Comisario de Guerra Inspector, Julian de Echenique.

DISTRITO MILITAR DE ARAGON.

Mes de Octubre de 1867.

Factoria de utensilios de Zaragoza.

NOTA de los artículos comprados por el Administrador que suscribe en los días que á continuación se espresan, para atender al su ministro de dicho ramo.

Dias.	Pueblos donde se han hecho las compras.	Nombre de los vendedores.	Cantidades adquiridas.	Precio de cada una. Esc. mils.	Precio del art. en peso ó medida del país.
16	Zaragoza.	Escolástico Agustín.	400 litros.	á 468 mils.	á 63'50 rs. @
16	id.	Sres. Boli hermanos.	4000 kilóg.	á 042 mils.	á 5'21 rs. id.
16	id.	José Gonzalez.	1 kilóg.	á 1'500 escs.	á 6 rs. libra.

Zaragoza 17 de Octubre de 1867.—El Oficial primero administrador, Nicolás Lamban.—V.º B.º.—El comisario Inspector, Juan Ramirez.

Imprenta de Antonio Gallifa.